

Núm. 278

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92749

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12171 Resolución de 30 de octubre de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Humanidades.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 23 de julio de 2013) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de enero de 2013, Resolución de 8 de febrero de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 21 de febrero de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Humanidades por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 30 de octubre de 2013.-El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN HUMANIDADES POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2502758

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Arte 1.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Geografía 1.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Historia 1.	18	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Idioma Moderno 1.	12	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral



Núm. 278

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92750

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Lengua 1.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Literatura 1.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Lengua 2.	12	Obligatoria	Semestral
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria	Semestral
Derecho.	6	Optativa	Semestral
Documentación.	6	Optativa	Semestral
Idioma Moderno 2.	12	Optativa	Semestral
Música.	6	Optativa	Semestral
Prácticas Externas.	6	Optativa	Semestral
Sociología.	6	Optativa	Semestral
Arte 2.	24	Obligatoria/Optativa	Semestral
Comunicación.	12	Obligatoria/Optativa	Semestral
Filología Clásica.	24	Obligatoria/Optativa	Semestral
Filosofía.	18	Obligatoria/Optativa	Semestral
Geografía 2.	18	Obligatoria/Optativa	Semestral
Gestión Cultural.	24	Obligatoria/Optativa	Semestral
Historia 2.	42	Obligatoria/Optativa	Semestral
Literatura 2.	30	Obligatoria/Optativa	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Cultura Contemporánea.
- Mención en Gestión Cultural.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X